DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de
14/01/2019 se ha publicado la presente Resolución en el
Tablón de Anuncios de la Gerencia Provincial de Cádiz.

Reunida la Mesa de Contratación del expediente 00192/ISE/2018/CA para la adjudicación del contrato MEJORA Y ADAPTACIONES DE LAS INSTALACIONES DE LOS TALLERES EN EL IES EL CONVENTO DE BORNOS, CÁDIZ mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación, a las 10:15 horas del día 10 de enero de 2019, una vez procedida a la apertura de la documentación administrativa, se procede a exponer en el Tablón de Anuncios de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el acuerdo adoptado en la misma referente a admisiones, exclusiones y subsanaciones:

1. Empresas presentadas y admitidas a la licitación:

B92418524 CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L.
B11582244 EDISUR XXI, S.L.U.
B91644500 ORVI SOTOLOR, S.L.
B90346438 CONSTRUCCIONES NATURALES Y AMBIENTALES, S.L.
B72200660 QUIRCHEZ INGENIEROS, S.L. (COINNDE)

2. Empresas requeridas de subsanación:

B92418524 CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L.
Falta Declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación, Anexo II: aportar.

B91644500 ORVI SOTOLOR, S.L.
Falta Declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 de LCSP conforme al ANEXO V: aportar.

B90346438 CONSTRUCCIONES NATURALES Y AMBIENTALES, S.L.
Falta Declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación, Anexo II: aportar.

3. Empresas excluidas:

B11759883 ANLIGAS, S.L.L.
Según el artículo 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares cuando las proposiciones se envíen por correo, la persona empresaria deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax o telegrama remitido junto con el justificante de la imposición en correos al número del registro general y/o a la dirección de de correo electrónico que se indiquen en el anuncio de licitación.
Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio

SUBSANACIONES: Una vez procedida a la apertura de la documentación administrativa, se constata la necesidad de requerir la subsanación de la documentación mencionada a la empresa licitadora indicada, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, en el Registro de la Agencia Pública Andaluza de Educación, sito en Cádiz, en Plaza Madrid. Edificio Nuevo Estadio Ramón De Carranza, Fondo Norte, 4ª Planta, hasta las 14:00 horas del día 17 de enero de 2019, apercibiéndole, que en caso de no ser atendido el requerimiento no será admitido al procedimiento de adjudicación referido.

Deben aportar la documentación requerida en SOBRE denominado "SOBRE DE SUBSANACIONES" cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior del sobre, el número de referencia y la denominación del contrato objeto de la licitación, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente CIF o NIF.

Asimismo se acuerda que el día 18 de enero de 2019 a las 10:00 horas en Gerencia Provincial de Cádiz, sita en Plaza Madrid. Edificio Nuevo Estadio Ramón De Carranza, Fondo Norte, 4ª Planta, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura en acto público del sobre número 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE".

EL SECRETARIO

Código:tFc2e936PFIRMAgQSFp8Tbp0pMzwfn. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PÉREZ DELGADO	FECHA	14/01/2019
ID. FIRMA	tFc2e936PFIRMAgQSFp8Tbp0pMzwfn	PÁGINA	2/2